ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament d'Esplugues de Llobregat

ANUNCIO de convocatoria de subvenciones en el marco de las Bases específicas reguladoras del otorgamiento de subvenciones del departamento de Comercio del Ayuntamiento de Esplugues de Llobregat, año 2017

BDNS(Identif.):363862.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2017 aprobó la convocatoria del concurso para el otorgamiento de subvenciones del Departamento de Comercio dirigidas a entidades sin ánimo de lucro representativas del sector comercial y de servicios que tengan como objetivo la mejora del tejido comercial urbano y el fomento del tejido asociativo de los operadores comerciales y de servicios para el año 2017, fijando las siguientes fechas de presentación de solicitudes:

- Desde el día siguiente al de la publicación hasta el 31 de octubre de 2017, incluido.

El texto de las Bases reguladoras y de la convocatoria puede ser consultado en la web del Ayuntamiento, www.esplugues.cat, Tablón virtual de Edictos de la Corporación, y en la Dirección de la UJA del Ámbito de Acción Social y Ciudadanía, en horas de oficina.

Esplugues de Llobregat, 26 de setiembre de 2017
La alcaldesa, Pilar Díaz Romero

CVE-Núm. de registre: 022017018623